

**REPÚBLICA DE PANAMÁ**  
**INSTITUCIÓN: Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral**

Informe Sustantivo de Misión Oficial en el Exterior

Nombre del Funcionario (a): Carlos Landero Núm. Cédula: 4-215-771  
Cargo: Director de Inspección Laboral No. Plan. 1 No. Posic. 99983  
Fecha de la Misión: Desde: 14/11/2022 Hasta: 18/11/2022  
Número de Cheque: ACH No. \_\_\_\_\_ Monto: B/. 1, 250.00  
Países: Valencia, España

Misión Oficial: "Foro Técnico Internacional de Altos Responsables de las Inspecciones de Trabajo: Las Nuevas directrices de la OIT sobre principios Generales de la Inspección del Trabajo"

INFORMACIÓN SUSTANTIVA

Objetivo de la Participación: Se intercambiaron ideas, lo cual sirvió de plataforma para el intercambio de soluciones que se adoptarán para hacer frente a los nuevos retos a los que se enfrentan los inspectores de trabajo, Se recibió orientación para mejorar la forma de gestionar el trabajo de inspección en Panamá.

Se trataron las Directrices de la OIT sobre los Principios Generales de la Inspección del Trabajo (Convenio No. 81 – Inspección del Trabajo y Convenio No. 129 – Inspección del Trabajo/Agricultura) recientemente ratificado por nuestro país.

Durante el evento se aprovecho para la Reactivación de la Red Iberoamericana de Inspección de Trabajo de la cual forma parte activa nuestro país.

El impacto en las funciones bajo su responsabilidad, será a:

Corto Plazo:  Mediano Plazo:  Largo Plazo:

Presentado por: Carlos Landero

Firma: CLM:

(A) NOMBRE LANDERO MORENO  
CARLOS CÉSAR - ID 4-215-771  
2022 11 30 10 16 35 -0500

Fecha: 23/11/2022

Vo. Bo. (Máxima Autoridad Institucional)

PARA USO DE LA OFICINA DE FISCALIZACIÓN GENERAL EN:

Fecha de recibido: \_\_\_\_\_ ¿Cumple el término? Si: \_\_\_\_\_ No: \_\_\_\_\_

Comentarios sobre el Informe: \_\_\_\_\_ Firma del Fiscalizador: \_\_\_\_\_

Observación: cuando la modalidad esté relacionada con una capacitación, deberá adjuntar copia del certificado que otorga el Organismo respectivo.

Fundamento Legal: Artículo 291 de la Ley No. 248 del 29 de Octubre del 2021 "Por la cual se dicta el Presupuesto General del Estado para la Vigencia Fiscal 2022".